



VISTO

La propuesta presentada por la Sección Matemática para efectuar ascensos docentes dentro de esa área;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda acceder a los ascensos solicitados;
Que se cuenta con los fondos para realizarlos;
Las disposiciones que establece la Ord. HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD1/2003 para el mecanismo de selección interna;

por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para realizar los siguientes ascensos docentes, en carácter de interinos y dentro del área de Matemática:

- * **Un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Diego VAGGIONE
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Cristián SÁNCHEZ
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Cristina TURNER
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)

- * **Una incorporación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con el perfil del Grupo de Análisis Numérico y Computación.**



Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Cristina TURNER
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Elvio PILOTTA
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Fernando MENZAQUE
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Patricia KISBYE
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Eduardo HULETT
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Jorge ADROVER
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Artículo 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

15 al 22 de junio de 2004 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

Artículo 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por las Comisiones Evaluadoras a más tardar a las 13:00 hs. del día 24 de junio de 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

Artículo 5°.- Comuníquese y archívese.

gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.